



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**



“2012, Año de la Cultura Maya”

Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

La Cuenta Pública del municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V, y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Resultados de la revisión

I.- Entidades fiscalizadas revisadas

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

La revisión incluyó lo relativo a siete entidades fiscalizadas incluidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Entidades Fiscalizadas Revisadas

Núm.	Nombre de la entidad fiscalizada
1	H. Ayuntamiento del municipio de Campeche
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche
3	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
4	H. Junta Municipal de Alfredo v. Bonfil
5	H. Junta Municipal de Hampolol
6	H. Junta Municipal de Pich
7	H. Junta Municipal de Tixmucuy

Alcance
(En pesos)

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$1,070,809,543	\$ 840,982,612	78.5

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Obras y acciones revisadas
(En pesos)

Concepto	Número	Importe
Obras públicas y acciones revisadas	119	\$113,750,903

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas

II.1.- Resultados de la gestión financiera

Al 31 de diciembre de 2011 la situación financiera del municipio es la siguiente:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Situación Financiera
Comparativo 2011 – 2010

(Pesos)

CONCEPTO	2011		2010		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Caja General	\$ 907,668	0.8	\$ 1,025,001	0.6	-\$ 117,333	-11.4
Fondo Fijo	4,400	0.0	14,750	0.0	-10,350	-70.2
Bancos	-12,782,235	-11.0	29,637,942	16.7	-42,420,177	-143.1
Inversiones, Bonos y Valores	2,117,997	1.8	2,899,459	1.6	-781,462	-27.0
Deudores Diversos	248,385	0.2	5,287	0.0	243,098	4598.0
Fondo para Adquisición de Maquinaria Agrícola e Implementos	953,279	0.8	953,279	0.5	0	0.0
Anticipo a Proveedores y Comunidades	96,667	0.1	500,000	0.3	-403,333	-80.7
Préstamos y Anticipos Pendientes de Amortizar	1,369,040	1.2	0	0.0	1,369,040	100.0
Programas Federales	2,756	0.0	17,502	0.0	-14,746	-84.3
Subsidio al Empleo	615,081	0.5	372,055	0.2	243,026	65.3
Participaciones y Aportaciones Federales	<u>2,744,168</u>	<u>2.4</u>	<u>2,663,504</u>	<u>1.5</u>	<u>80,664</u>	3.0
Suma	-\$ 3,722,794	-3.2	\$ 38,088,779	21.5	-\$ 41,811,573	-109.8
<i>Activo Fijo</i>						
Bienes Muebles	\$ 82,220,794	70.6	\$101,241,713	57.1	-\$ 19,020,919	-18.8
Bienes Inmuebles	<u>37,703,655</u>	<u>32.4</u>	<u>37,703,655</u>	<u>21.3</u>	<u>0</u>	0.0
Suma	\$119,924,449	103.0	\$138,945,368	78.4	-\$ 19,020,919	-13.7
<i>Activo Diferido</i>						
Depósitos en garantía	<u>\$250,979</u>	<u>0.2</u>	<u>\$212,629</u>	<u>0.1</u>	<u>\$38,350</u>	18.0
Suma el Activo	<u>\$116,452,634</u>	<u>100.0</u>	<u>\$177,246,776</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$60,794,142</u>	-34.3
Pasivo						
<i>A Corto Plazo</i>						
Proveedores	\$128,490,680	110.3	\$124,834,121	70.4	\$ 3,656,559	2.9
Acreedores Diversos	117,665,240	101.0	69,720,317	39.3	47,944,923	68.8
Documentos por pagar	<u>29,297,160</u>	<u>25.2</u>	<u>30,133,334</u>	<u>17.0</u>	<u>-836,174</u>	-2.8
Suma	\$275,453,080	236.5	\$224,687,772	126.8	\$50,765,308	22.6
<i>A Largo Plazo</i>						
Documentos por pagar	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>\$ 14,808,231</u>	<u>8.4</u>	<u>-\$14,808,231</u>	-100.0
Suma el pasivo	\$275,453,080	236.5	\$239,496,003	135.1	\$35,957,077	15.0
Patrimonio						
Recursos Propios de Ejercicios Anteriores	\$ 34,305,833	29.5	\$ 34,305,833	19.4	\$ 0	0.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	-96,555,060	-82.9	-46,530,449	-26.3	-50,024,611	107.5
Superávit o Déficit del Ejercicio	<u>-96,751,219</u>	<u>-83.1</u>	<u>-50,024,611</u>	<u>-28.2</u>	<u>-46,726,608</u>	93.4
Suma el Patrimonio	<u>-\$159,000,446</u>	<u>-136.5</u>	<u>-\$62,249,227</u>	<u>-35.1</u>	<u>-\$96,751,219</u>	155.4
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$116,452,634</u>	<u>100.0</u>	<u>\$177,246,776</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$60,794,142</u>	-34.3

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



"2012, Año de la Cultura Maya"

II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del municipio de Campeche fue publicada el 22 de diciembre de 2010, estimándose recaudar la cantidad de \$ 903,198,007 (son: novecientos tres millones ciento noventa y ocho mil siete pesos M.N.).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$ 991,219,893 (son: novecientos noventa y un millones doscientos diecinueve mil ochocientos noventa y tres pesos M.N.).

Ingresos
Comparativo Recaudado - Estimado
Ejercicio Fiscal 2011
(Pesos)

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 65,870,375	\$ 62,614,105	\$ 3,256,270	5.2
Derechos	102,705,591	107,888,018	-5,182,427	-4.8
Productos	13,006,534	18,176,071	-5,169,537	-28.4
Aprovechamientos	7,960,614	8,976,125	-1,015,511	-11.3
Ingresos Extraordinarios	114,305,759	36,186,888	78,118,871	215.9
Participaciones	432,902,446	417,623,554	15,278,892	3.7
Fondos de Aportaciones Federales	187,175,144	188,456,482	-1,281,338	-0.7
Otros Recursos	<u>67,293,430</u>	<u>63,276,764</u>	<u>4,016,666</u>	6.3
Total	<u>\$ 991,219,893</u>	<u>\$ 903,198,007</u>	<u>\$ 88,021,886</u>	9.7

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche

Ingresos Recaudados
Comparativo Ejercicios Fiscales 2011 - 2010
(Pesos)

Concepto	2011	2010	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 65,870,375	\$ 54,546,722	\$ 11,323,653	20.8
Derechos	102,705,591	78,748,378	23,957,213	30.4
Productos	13,006,534	13,055,628	-49,094	-0.4
Aprovechamientos	7,960,614	6,981,884	978,730	14.0
Ingresos Extraordinarios	114,305,759	54,161,501	60,144,258	111.0
Participaciones	432,902,446	455,440,946	-22,538,500	-4.9
Fondos de Aportaciones Federales	187,175,144	167,843,678	19,331,466	11.5
Otros recursos	<u>67,293,430</u>	<u>127,845,384</u>	<u>-60,551,954</u>	-47.4
Total	<u>\$ 991,219,893</u>	<u>\$ 958,624,121</u>	<u>\$ 32,595,772</u>	3.4

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



II.3.- Resultados de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2010, asciende a \$903,198,007 (son: novecientos tres millones ciento noventa y ocho mil siete pesos M.N.).

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2011 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por \$ 53,243,562 (son: cincuenta y tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos M.N.), autorizadas según acta de Cabildo número vigésima octava de fecha 30 de enero de 2012.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por \$ 165,752,184 (son: ciento sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y cuatro pesos M.N.) que fueron autorizadas según acta de Cabildo número vigésima octava de fecha 30 de enero de 2012.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$1,068,950,192 (son: un mil sesenta y ocho millones novecientos cincuenta mil ciento noventa y dos pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por \$ 15,043,527 (son: quince millones cuarenta y tres mil quinientos veintisiete pesos M.N.).

II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Egresos
Comparativo Ejercido – Presupuestado
Ejercicio fiscal 2011
(Pesos)

Objeto del gasto	Importe			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$400,258,315	\$400,258,315	\$381,075,111	\$19,183,204	5.0
Materiales y Suministros	24,282,089	24,282,089	52,164,322	-27,882,233	-53.5
Servicios Generales	134,641,233	134,641,233	117,403,005	17,238,228	14.7
Transferencias	122,046,859	122,046,859	78,149,307	43,897,552	56.2
Bienes Muebles e Inmuebles	2,304,244	2,304,244	14,148,392	-11,844,148	-83.7
Obra Pública	9,661,768	9,661,768	244,401,162	-234,739,394	-96.0
Servicios Públicos	39,766,101	39,766,101	0	39,766,101	100.0
Deuda Pública	15,043,527	15,043,527	15,856,709	-813,182	-5.1
Programas	70,882,052	70,882,052	0	70,882,052	100.0
Fondos de Aportaciones Federales	172,974,934	172,974,934	0	172,974,934	100.0
Otros Programas Federales	<u>77,089,070</u>	<u>77,089,070</u>	<u>0</u>	<u>77,089,070</u>	100.0
Total	<u>\$1,068,950,192</u>	<u>\$1,068,950,192</u>	<u>\$903,198,008</u>	<u>\$165,752,184</u>	18.4

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche

Egresos Ejercidos
Comparativo ejercicios fiscales 2011 y 2010
(En pesos)

Objeto del gasto	2011	2010	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$ 400,258,315	\$ 355,288,808	\$ 44,969,507	12.7
Materiales y Suministros	24,282,089	20,876,348	3,405,741	16.3
Servicios Generales	134,641,233	83,697,940	50,943,293	60.9
Transferencias	122,046,859	119,871,338	2,175,521	1.8
Bienes Muebles e Inmuebles	2,304,244	22,307,643	-20,003,399	-89.7
Obra Pública	9,661,768	16,472,372	-6,810,604	-41.3
Servicios Públicos	39,766,101	37,922,402	1,843,699	4.9
Deuda Pública	15,043,527	35,682,852	-20,639,325	-57.8
Programas	70,882,052	65,304,316	5,577,736	8.5
Fondos de Aportaciones Federales	172,974,934	224,540,211	-51,565,277	-23.0
Otros Programas Federales	<u>77,089,070</u>	<u>84,566,044</u>	<u>-7,476,974</u>	-8.8
Total	<u>\$ 1,068,950,192</u>	<u>\$ 1,066,530,274</u>	<u>\$ 2,419,918</u>	0.2

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



II.5.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2011 el H. Ayuntamiento del municipio de Campeche tiene créditos vigentes con un saldo total por pagar de \$ 26,797,160 (son: veintiséis millones setecientos noventa y siete mil ciento sesenta pesos M.N.).

Créditos Vigentes al 31 de diciembre de 2011

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Financiar incluido el impuesto al valor agregado, el costo de inversiones públicas productivas que recaen dentro los campos de atención de Banobras, específicamente la adquisición de diversos bienes muebles para eficientar los servicios públicos municipales	\$ 21,163,212	\$ 352,720
Financiera Local S.A. de C.V., SOFOM, ENR.	Cubrir compromisos de obra e inversión pública productiva, más los costos, gastos y honorarios que pudiera generar dicha contratación, comisión de apertura más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente y los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.	14,500,000	6,444,440
Financiera Local S.A. de C.V., SOFOM, ENR.	Cubrir compromisos de obra e inversión pública productiva, más los costos, gastos y honorarios que pudiera generar dicha contratación, comisión de apertura más el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente y los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.	<u>20,000,000</u>	<u>20,000,000</u>
	Suma	<u>\$ 55,663,212</u>	<u>\$ 26,797,160</u>

II.6.- Verificación del desempeño

Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



"2012, Año de la Cultura Maya"

Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2011	2010	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	-0.01 veces	0.17 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-1.01 veces	-0.83 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	236.54%	135.12%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	36.43%	28.59%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	53.80%	39.88%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	74.67%	75.19%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	35.27%	28.89%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.21 veces	0.99 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	5.03 veces	4.93 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.74 veces	0.80 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2011, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Administración del efectivo

Indicador de Liquidez

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de -0.01 veces.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Indicador Margen de Seguridad

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado de -1.01 veces.

Administración del pasivo

Indicador de Endeudamiento

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 236.54%.

Administración tributaria

Indicador de Recaudación de Impuesto Predial

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 36.43%.

Indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 53.80%.

Administración presupuestaria

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 74.67%.

Indicador de Autonomía Financiera

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 35.27%.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Indicador de Gestión de Nómina

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 1.21 veces.

Indicador de Percepción de Salarios

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 5.03 veces.

Indicador de Resultado Operacional Financiero

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 0.74 veces.

Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2011	2010	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura	5 con licenciatura	5 puestos con licenciatura
		5 con más de 1 año de experiencia	5 con más de 1 año de experiencia	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación	5 con menos de 30 horas de capacitación	30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico y resguardos actualizados. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico y resguardos actualizados. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
Sistema Contable	Presenta estados financieros comparativos y sus notas	Presentan estados financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas	



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Interpretación de los indicadores

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento de Campeche no efectuó la autoevaluación del Control Interno. La evaluación externa efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche muestra que existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la administración municipal. La estructura de control interno es Aceptable.

No se cuenta con auditoría externa de estados financieros.

Indicador de Perfiles de Puesto

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra que 5 servidores públicos cuentan con licenciatura, 5 con más de 1 año de experiencia y 5 con menos de 30 horas de capacitación al año.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado, se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

Indicador de Sistema Contable

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera oportuna, confiable y preparada bajo los mismos criterios contables. Se emiten estados financieros comparativos y sus notas.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2011	2010	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la norma oficial	No cumple con la norma oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la norma oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la norma oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	97%	93%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	37%	35%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	46%	95%	100%

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos

Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Campeche no cumple con la norma oficial.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Campeche no cumple con la norma oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 36 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 35 que representan el 97% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2011 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: una obra no se encuentra concluida ya que se observó que algunos conceptos pagados no estaban concluidos.

Capacidad de Aprobación

De las 36 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, las 36 obras fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 35 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 13 cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente, lo que representa el 37%.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 35 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 16 obras que representan el 46% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

II.7.- En términos de lo dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:

Iniciar 12 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2012, Año de la Cultura Maya"



H. Ayuntamiento del municipio de Campeche

01/CAMP/CP-11

El H. Ayuntamiento afectó sus participaciones sin obtener previamente autorización de la legislatura local, como garantía de pago de un crédito por \$20,000,000 (son: veinte millones de pesos M.N.), según contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con afectación de participaciones en ingresos federales. De ese crédito no destinó a inversión pública productiva \$18,956,050 (son: dieciocho millones novecientos cincuenta y seis mil cincuenta pesos M.N.).

Disposiciones legales incumplidas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 117 fracción VIII párrafo segundo.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 9.

Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, artículos 2 segundo párrafo y 3 segundo párrafo.

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, artículo 61.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 108 fracción III, 109 y 124 fracciones VI y XII.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículo 19 fracciones VI y VII

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

02/CAMP/CP-11

El H. Ayuntamiento no enteró al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) cuotas correspondientes al ejercicio fiscal 2011 y no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenciones de impuestos por salarios.

Disposiciones legales incumplidas:

Código Fiscal de la Federación, artículos 1 y 6.

Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 1 fracción I, 19, 102 primer y segundo párrafos, 110 fracción I, 113, 116 y 118.

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, artículos 1, 3 fracción I, 31, 36 y 37.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



"2012, Año de la Cultura Maya"

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones IV, VI y XXV.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, artículo cuadragésimo sexto, fracción V.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio Campeche, artículos 19 fracciones IV, VI y XXIV y 20 fracciones II y VIII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX.

03/CAMP/CP-11

El H. Cabildo autorizó la baja de activos fijos sin apearse a un procedimiento establecido en un Reglamento Municipal en Materia de Uso, Disposición, Administración, Conservación, Control, Vigilancia, Protección Jurídica de los Bienes de Propiedad Municipal, requisito que establece la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios y sin contar con un acta de destino final de los bienes.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 151 fracción I y 156.

Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, artículos 14 párrafo segundo, 19, 20 y artículos transitorios segundo y quinto.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículo 20 fracción XVII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

04/CAMP/CP-11

El H. Ayuntamiento efectuó erogaciones por \$ 3,497,064 (son: tres millones cuatrocientos noventa y siete mil sesenta y cuatro pesos M.N.) por concepto de remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Campeche, publicado en el artículo 19 del Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 y de la modificación al artículo 19 del Presupuesto de egresos del municipio de Campeche y pagos no justificados por concepto de horas extras.

Disposiciones legales incumplidas:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado



“2012, Año de la Cultura Maya”

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 126 y 127.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 121.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI, XI y XII.

Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del H. Ayuntamiento de Campeche, artículos 1, 18 fracción I y 19.

Acuerdo 293 del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche relativo a una iniciativa de reforma a los artículos 19 y 20 del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011, acuerdo Primero.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y VII y 20 fracciones II y VIII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

05/CAMP/CP-11

El H. Ayuntamiento adjudicó directamente servicios de asesoría, consultoría, capacitación y arrendamiento de maquinaria que debió adjudicar habiendo convocado a cuando menos tres proveedores y mediante licitación pública.

Disposiciones legales incumplidas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23 y 33.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción VI.

Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 del H. Ayuntamiento de Campeche, en su artículo 21 inciso B.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y XXIV y 20 fracción XIV.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, XXII y XXIX.

06/CAMP/CP-11

El H. Ayuntamiento del municipio de Campeche erogó \$14,028,964 (son: catorce millones veintiocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos M.N.) sin justificación del gasto, sin evidencia de los servicios profesionales, arrendamientos



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



de maquinaria y bienes adquiridos y sin formalización mediante orden de compra, de servicio o contrato y a fines distintos a los establecidos en el presupuesto de egresos.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2011, artículo 7.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 69 fracción XVI y 124 fracciones VI, VII, X y XXV

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 3, 39, 45 fracción II y 60.

Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del H. Ayuntamiento de Campeche, artículo 18 inciso IV segundo párrafo.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículo 19 fracciones VI, VII y XXIV y 20 fracciones II y XIV.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

07/CAMP/CP-11

Se realizaron pagos en exceso por \$146,281 (son: ciento cuarenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos M.N.) en la obra “Mejoramiento vial circundante a la Alameda Francisco de Paula Toro, Circuito Baluartes, y Av. República (1ra. etapa)”.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 13, 42, 44 primer párrafo y 45.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 34 primer párrafo fracción II y último párrafo, 35 segundo párrafo, 36 primer párrafo fracción I, 37, 38 segundo párrafo fracciones II, III y V y 40 primer párrafo.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 segundo párrafo.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículo 24 fracciones I, III, IV, VII y XI.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



08/CAMP/CP-11

Se efectuaron erogaciones con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$1,575,826 (son: un millón quinientos setenta y cinco mil ochocientos veintiséis pesos M.N.) sin documentación justificativa del gasto ya que no existe evidencia de la recepción y destino de los materiales adquiridos.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI, XII y XXV.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículo 19 fracciones VI y VII y 20 fracción II.

Ley de Impuesto Sobre la Renta, artículo 102 primero y segundo párrafos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 45 fracción II y 60 primer párrafo.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 tercer párrafo fracción II.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XIII y XXIX.

09/CAMP/CP-11

Se ejercieron recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$2,531,923 (son: dos millones quinientos treinta y un mil novecientos veintitrés pesos M.N.) para fines que no corresponden a los establecidos en el artículo 33 primer párrafo inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal, por \$494,000 (son: cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos M.N.) que no benefician a población en rezago social y pobreza extrema y por \$93,793 (son: noventa y tres mil setecientos noventa y tres pesos M.N.) que exceden el límite del 3% del fondo que puede destinarse a gastos indirectos.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 primer párrafo inciso a) y tercer párrafo, 47 fracción I y 49 primer párrafo y tercer párrafo fracción II.

Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y XXIV, 20 fracción II y 30 fracciones IX y XII.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI, XII y XXV.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2012, Año de la Cultura Maya”



Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, IV, XXII, XXIII y XXIX.

10/CAMP/CP-11

El H. Ayuntamiento del municipio de Campeche adjudicó las obras “Construcción de Parque, U.H. Flor de Limón” y “11/002021 Construcción de Unidades Básicas de Vivienda Rural en 5 Sectores” mediante invitación a cuando menos tres contratistas en tanto que debieron adjudicarse mediante licitación pública; asimismo, adjudicó directamente adquisiciones de luminarios, láminas de zinc y materiales diversos para la sustitución de rejillas metálicas que debieron adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres proveedores

Disposiciones legales incumplidas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafos primero y tercero.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 fracción III inciso e).

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 49 párrafos primero, segundo y tercero fracción II.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículo 43.

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 26, 29, 30, 33, 53 y 54.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23 primer párrafo, 24, 25 y 33.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, artículo 3 fracción XVII y Anexo 17.

Presupuesto Anual de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 del H. Ayuntamiento de Campeche, artículo 21, incisos A) y B).

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche, artículos 20 fracción XIV, 24 fracción IX y 29 fracción IV.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

11/CAMP/CP-11

No se enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenciones de Impuesto Sobre la Renta por salarios; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) cuotas retenidas a los trabajadores, cuotas patronales y descuentos por préstamos; y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuotas de los trabajadores y cuotas patronales.

Disposiciones legales incumplidas:

Código Fiscal de la Federación, artículos 1 y 6.

Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 1 fracción I, 19, 102 primer y segundo párrafos, 110 fracción I, 113, 116 y 118.

Reglamento Interior del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, artículo 31 fracciones IV y XXI.

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado de Campeche, artículos 1, 3 fracción I, 31, 36 y 37.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, artículo Cuadragésimo Sexto, fracción V.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

12/CAMP/CP-11

Se efectuaron erogaciones por \$ 321,302 (son: trescientos veintiún mil trescientos dos pesos M.N.) por concepto de remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del personal que labora en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

Disposiciones legales incumplidas:

Reglamento Interior del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, Capítulo IV, artículo 31 fracción XI.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII y XXIX.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

“2012, Año de la Cultura Maya”



Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.

H. Ayuntamiento del municipio de Campeche

01/CAMP/CP-11

Cuidar que el presupuesto de egresos municipal cumpla con todos los requisitos establecidos en el marco legal aplicable.

02/CAMP/CP-11

Elaborar los programas operativos anuales de las dependencias municipales y establecer los indicadores de desempeño a los que se sujetarán.

03/CAMP/CP-11

Publicar semestralmente, los montos y participaciones pagadas a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.

04/CAMP/CP-11

Presentar oportunamente al H. Ayuntamiento los informes financieros mensuales de la Tesorería Municipal para cumplir con su aprobación.

05/CAMP/CP-11

Realizar el registro presupuestal de los ingresos que reciba el H. Ayuntamiento incluido los provenientes de financiamientos.

06/CAMP/CP-11

Publicar oportunamente en el órgano local oficial de difusión los informes trimestrales de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

07/CAMP/CP-11

Hacer del conocimiento de los habitantes las acciones a ejecutar con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y, al final del ejercicio, los resultados obtenidos.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



08/CAMP/CP-11

Implementar la evaluación del desempeño en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y, en su caso, solicitarlo a la instancia correspondiente.

09/CAMP/CP-11

Hacer del conocimiento de los habitantes las acciones a ejecutar con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, al final del ejercicio, los resultados obtenidos.

10/CAMP/CP-11

Publicar oportunamente los informes trimestrales de la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

11/CAMP/CP-11

Implementar la evaluación del desempeño en la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, en su caso, solicitarlo a la instancia correspondiente.

12/CAMP/CP-11

Implementar medidas de mejora continua para la ejecución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y, en su caso, acordarlas con la instancia correspondiente.

13/CAMP/CP-11

Implementar las medidas de control necesarias para que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos fiscales que se estipula en la normatividad vigente.

Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

14/CAMP/CP-11

Efectuar la valuación del inventario físico de los materiales y suministros que el organismo utiliza en su operación de la red de distribución de agua potable.



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2012, Año de la Cultura Maya"



15/CAMP/CP-11

Registrar las operaciones del gasto en la partida que corresponda del Plan de Cuentas de acuerdo con la naturaleza del gasto, independientemente del área administrativa u operativa en la que se efectúe la operación.

III.- Dictamen

Habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado II.7 Observaciones y recomendaciones.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 10 de septiembre de 2012.

**C.P. Jorge Martin Pacheco Pérez, M.A.E. M.F.
Auditor Superior del Estado**